



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00088

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 FEB 2023

VISTO:

El Documento DE-1248-01858903-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto D.M.M. N° 00441/2021, y en el marco de sus competencias, se facultó indistintamente al Secretario Gobierno y al Subsecretario de Gestión Pública a suscribir Convenios de Iniciativa Comunitaria con Asociaciones y Cooperativas de Trabajo.

Que los mismos se enmarcan en la Ordenanza N° 10.100 y sus modificatorias, N° 11.672, N° 12.333 y N° 12.461, cuyo objeto es el impulso de organizaciones que por su naturaleza contribuyan al mejoramiento del hábitat y la promoción de una mejor calidad de vida de los santafesinos.

Que por la actuación de referencia la Subsecretaría de Gestión Pública remite convenios suscriptos en dicho marco con la Asociación Civil por el Buen Vivir y la Cooperativa de Trabajo Parque Bahía Barrio Los Troncos, solicitando su numeración y registración.

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Iniciativa Comunitaria suscripto con la Asociación Civil por el Buen Vivir en fecha 12 de enero de 2023, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Iniciativa Comunitaria suscripto con la Cooperativa de Trabajo Parque Bahía Barrio Los Troncos en fecha 3 de febrero de 2023, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación